LAS PLACAS DE CIRCULACIÓN SERÁN INDISPENSABLES PARA TRANSITAR POR TERRITORIO MORELENSE **[1]**

[2]

26 de junio

El Ejecutivo estatal acordó incrementar las medidas que contribuyan a mejorar la seguridad pública de los ciudadanos, y ha tomado la decisión de que todos los automóviles y motocicletas que transiten en Morelos deben contar con placas para poder circular; los permisos de este y otros estados ya no serán aceptados.

La disposición será aplicable tanto al transporte privado como al servicio público de pasajeros, señaló José Manuel Sanz Rivera, jefe de la Oficina de la Gubernatura, durante la reunión de trabajo de la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz, donde también estuvo presente el secretario de Gobierno, Pablo Ojeda Cárdenas.

El funcionario estatal aseguró que la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) cuenta con la capacidad para expedir placas de circulación a autos y motocicletas que al momento transitan sólo con un permiso.

La mañana de este miércoles, la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz se realizó en una sede alterna del Poder Legislativo de Morelos, con la participación de un grupo de diputados encabezados por el presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Alfonso de Jesús Sotelo Martínez.

José Manuel Sanz dejó en claro que el objetivo principal de exigir que todos los automotores que circulen por territorio morelenses cuenten con placas para poder circular, es contribuir a recuperar la seguridad y la paz social.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública cuenta con lectores de placa en distintos puntos de la entidad, mismos que

son de mucha utilidad para detectar vehículos con reporte de robo o que hayan sido utilizados en la comisión de algún delito, lo cual no ocurre si los autos o motocicletas utilizan permisos.

El Jefe de la Oficina de la Gubernatura destacó que para poner en marcha dicho lineamiento se trabaja en una modificación a la Ley de Transporte del Estado de Morelos, y al Reglamento de Tránsito.

Durante la reunión de este día también se informó que a más tardar el próximo martes 02 de julio se definirá la fecha en que se debe entregar las iniciativas de la ley de vídeo vigilancia, y la ley que regula el uso de las tecnologías y comunicación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, al Congreso local, para su análisis y aprobación.

Se espera que las mencionadas leyes sean aprobadas a más tardar el próximo 15 de julio de 2019, día en que concluye el 2º Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la LIV Legislatura; para la misma fecha se estima que estará lista la ley por medio la cual se regulen las empresas privadas de seguridad.

[3]

[4]

[5]

[6]

[7]

Perfiles: Público en General [8]

URL de origen: https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5093

Enlaces
[1] https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/las-placas-de-circulacion-seran-indispensables-para-transitar-por-territorio-morelense
[2] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/65854666_placasxxx.jpg
[3] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65103023_placas.jpg
[4] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65126120_placas.jpg
[5] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65943350_placas.jpg
[6] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65854666_placasxxx.jpg
[7] https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/65471318_placas.jpg
[8] https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general